



DECRETO ALCALDICIO N° 1772
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,

13 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1438 de fecha 15.05.2019, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **"Suministros Materiales de Construcción, Programa Asistencialidad"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

Durante el proceso de publicación se presentaron consultas, las cuales se aclararon con la información correspondiente, se modificaron las Bases administrativas, según Decreto Alcaldicio N°1572 de fecha 28.05.2019.

El Memo N° 1800 de fecha 12.06.2019 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-103-LE19 para **"Suministro Materiales de Construcción programa Asistencialidad"**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a oferente Sr. Juan Leonel Cerpa Hernández, Rut.: [REDACTED] los siguientes materiales:

	LISTADO DE MATERILAES	Precio Unitario NETO	Total IVA
1	Tabla de tapa De pino bruto 1" x 4"	\$567	\$675
2	Rollos Fieltro 16 mts	\$3.109	\$3.700
3	Planchas zinc 3,66 mts x 0,35 mm acanalada	\$6.555	\$7.800
4	Planchas aislapol 1,0m x 50 cm x 30 mm	\$597	\$710
5	Planchas de masisa de 1,08 x 2,42 mts. y 8 mm espesor	\$5.294	\$6.300
6	Palos de pino bruto de 2x2 mts.	\$899	\$1.070
7	Palos de pino bruto de 2x3 mts.	\$1.328	\$1.580
8	Sacos de cemento 25 kilos Polpaico	\$2.605	\$3.100
9	Rollos de nylon 0.15 mm de espesor color negro 52 kilos aprox.	\$83.866	\$99.800
10	Planchas de fibrocemento de 5mm	\$7.479	\$8.900
11	Planchas OSB 1, 20 x 2,40 x 9,5 mm	\$6.555	\$7.800
12	Volcanita de 10	\$3.277	\$3.900
13	Kilo de Clavos zinc	\$1.681	\$2.000
14	Kilo de Clavos de 1.5"	\$1.244	\$1.480
15	Kilo de Clavos de 2.5"	\$924	\$1.100
16	Kilo de Clavos de 3"	\$924	\$1.100
17	Kilo de Clavos de 4"	\$924	\$1.100

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actos.

DECRETO :

AUTORIZASE, la Licitación Pública ID 3656-103-LE19 denominada **“Suministro materiales de construcción Programa Asistencialidad”**.

ADJUDICASE al oferente Sr. Juan Leonel Cerpa Hernández, Rut.: [REDACTED] a contar de la fecha de adjudicación y hasta el mes de Diciembre del 2019.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta 215.24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales, Programa Sociales, Asistencia Social, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IGE/KPM/kpm
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Mercado Publico
DIDECO